

TEXTOS PARA LA HISTORIA DEL ESPAÑOL

IV

ARCHIVO REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE
MADRID

*Reproducción facsímil, transcripción paleográfica,
presentación crítica y estudio lingüístico de documentos
de los siglos XVI y XVII*

PEDRO SÁNCHEZ-PRIETO BORJA
Y
ANA FLORES RAMÍREZ

Alcalá de Henares, 2005

CONTENIDO

Introducción. <i>Pedro Sánchez-Prieto Borja</i>	7
1. El Archivo Regional de la Comunidad de Madrid	8
2. El archivo de la Inclusa. Documentos seleccionados	9
3. Las notas de abandono y entrega	11
4. El espacio geográfico y social de las notas de abandono y entrega	16
5. El marco social de la escritura	19
5.1. ¿El siglo de oro de las letras?	19
5.2. La enseñanza de la lectura y la escritura	21
5.3. El método de enseñanza. Las cartillas	23
6. La escritura de los semianalfabetos. Estudio filológico-lingüístico de las notas de abandono y entrega	24
6.1. Cuestiones materiales	25
6.2. «Paleografía»	25
6.3. Grafía y fonética	27
6.4. Morfosintaxis	29
6.5. Léxico	31
7. Estudio de los documentos administrativos del ARCM	32
8. Valor para la historia de la lengua de los fondos del ARCM	34
Documentos. <i>Pedro Sánchez-Prieto Borja y Ana Flores Ramírez</i>	37
1. Carta de prohijamiento de Juan de Oviedo (1590).	37
2. Fe del auto de traslado de restos mortales al monasterio de Antón Martín de Madrid (1603).	38
3. Carta al rector del hospital de los niños expósitos (1626).	39
4. Escritura de prohijamiento de Diego López de Morales a favor del niño Valentín Espinosa (1629).	40
5. Rapto de un niño llamado Isidro de Cárdena (1633).	42
6. Escritura de obligación otorgada por Agustín de Galarza en nombre de doña Elvira de Sandoval a favor de Gerónima María (1637).	47
7. Testamento del frutero Pedro Martín (1652).	50
8. Testimonio de Diego Ballador como testamentario de Pedro Martín (1652).	55
9. Inventario y tasación de los bienes de un testamento (1653).	57
10. Codicilo a un testamento (1661).	71
11. Certificación de desposorios de Francisco de Urrutia Mendieta y María Magdalena Bispe de la Nao y Ocariz (1662).	76
Notas de abandono: 12-185. <i>Pedro Sánchez-Prieto Borja y Ana Flores Ramírez</i>	81
Notas de entrega: 186-228. <i>Pedro Sánchez-Prieto Borja y Ana Flores Ramírez</i>	141
Facsimiles	163

INTRODUCCIÓN

La colección «Textos para la historia del español» se inició en 1991 con un volumen escolar que contenía reproducciones facsímiles, transcripciones paleográficas y presentaciones críticas de 11 documentos de diferentes archivos, acompañados del análisis de los rasgos de lengua. Lo que no era más que una recopilación de trabajos de curso dio pie a un proyecto de más envergadura que pretendía la publicación antológica de fondos de diferentes archivos, con el límite del año 1700 para la fecha de emisión de los documentos, pero dedicando cada número a un único archivo. En 1994 apareció un segundo volumen, sobre el Archivo Municipal de Guadalajara, y allí se anunciaba la publicación de fondos del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara y del Archivo Histórico Municipal de Alcalá de Henares. Diversas circunstancias retrasaron estas dos empresas¹, aunque el segundo por fin llega también a las prensas². Para lo que viene al caso, nuestra atención se ha desviado hacia los fondos del Archivo Regional de la Comunidad de Madrid, por apartarse del tipo de documento administrativo que con más frecuencia se encuentra en los archivos, y ahora los publicamos como volumen IV de la colección.

Quien suscribe accedió a la investigación en los archivos desde la práctica de la enseñanza. Cuando en un ya lejano 1988 empecé mis clases en la Universidad de Alcalá (entonces “de Alcalá de Henares”) recomendé a mis estudiantes que presentaran como trabajo de curso el estudio de un documento de un archivo del entorno geográfico de la Universidad. Bastantes años más tarde, una alumna, Déborah García Cabrejas, transcribió unos pocos documentos del Archivo Regional de la Comunidad de Madrid: notas de abandono de niños procedentes de la antigua inclusa de Madrid. El interés de esos papeles me pareció tal que pensé que bien valía la pena su edición y estudio, y lo propuse como tema para una tesis de licenciatura. Al no recoger nadie la invitación, el asunto quedó en el fichero de los trabajos pendientes. La ocasión propicia para recuperar el proyecto no tardó en presentarse. En 1999, Ana Flores, profesora de la Universidad Complutense, me pidió que le propusiera algún tema de investigación, y le sugerí la transcripción de los documentos de la inclusa. Su cumplimiento riguroso de los plazos que nos íbamos marcando me obligó a no demorarme ya en la tarea que a mí me

¹ En especial, la elaboración de un corpus documental de diversas provincias españolas («Documentos españoles anteriores a 1700»), que, de momento, consta de más de 1500 piezas. El proyecto se acerca ahora a su entrada en prensas.

² Florentino Paredes García ha terminado al tiempo que nosotros la preparación del libro dedicado al Archivo Municipal de Alcalá de Henares (*Textos para la historia del español* III); Rocío Díaz Moreno ha concluido su tesis doctoral sobre fondos de la provincia de Guadalajara (*ib.*, vol. V).

tocaba, incluso aparcando otras investigaciones ya iniciadas³. El esfuerzo creo que ha valido la pena, sobre todo por poder dar a la luz un material, aunque breve, valioso por inusual entre la documentación que suelen manejar los historiadores de la lengua española⁴.

1. EL ARCHIVO REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID⁵

El Archivo Regional de la Comunidad de Madrid (en adelante ARCM) está situado actualmente en el número 3 de la calle Ramírez de Prado (antes estuvo en la calle Amaniel, 31), en un edificio completamente rehabilitado que fue fábrica de cervezas, y cuenta con modernas instalaciones. El ARCM fue creado en 1993, y continúa y amplía las competencias en materia de archivos de la Diputación Provincial de Madrid, por cuya iniciativa se inventariaron fondos como los del Archivo Histórico Municipal de Alcalá de Henares, lo que dio lugar, por ejemplo, al hallazgo del *Fuero de Alcalá*, perdido durante décadas⁶. El ARCM depende de la Consejería de Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Madrid. La mayor parte de los 85.000 metros lineales que ocupan los fondos del Archivo corresponden a época reciente, pero no falta documentación de los siglos XVI y XVII y aún de la Edad Media. Los fondos se dividen en cuatro secciones: 1) Comunidad de Madrid, 2) Diputación Provincial, 3) archivos municipales y 4) otros fondos. El Fondo Comunidad de Madrid corresponde a los archivos vivos de las consejerías de la comunidad autónoma, por lo que no suelen ir más atrás de los años 80 del pasado siglo XX. Mayor interés histórico tiene el fondo municipal, pues se ha de tener en cuenta que el Archivo custodia de manera revocable los fondos de ayuntamientos que no cuentan por el momento con instalaciones y personal adecuado (28 en total); algunos de estos fondos remontan a la Edad Media⁷. Pero para nuestro propósito actual el fondo que aquí nos interesa es el procedente de la Diputación Provincial, y en particular de la división de «Instituciones benéficas y asistenciales». Los documentos aquí transcritos provienen fundamentalmente de la «Inclusa y Colegio de la Paz» de Madrid, obra pía de la Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad y las Angustias. Esta cofradía se fundó en 1567, y se vincula al convento de la Victoria, de la orden de Mínimos de San Francisco de Paula, con el que tuvo fuertes vínculos la Casa Real⁸. Una de sus primeras obras benéficas consistía en recoger

³ El responsable de la transcripción de cada pieza se indica con las iniciales A. F. R. y P. S.-P., aunque los dos hemos revisado la de todos los documentos.

⁴ Agradecemos a los doctores Rocío Díaz Moreno y Florentino Paredes García la revisión completa de las transcripciones. Ello ha evitado numerosos errores.

⁵ Puede consultarse la página WEB del archivo: «www.madrid.org/clas_artes/archivos/centros/archivo_regional_inform.htm»

⁶ El texto puede leerse en M^a Jesús Torrens, *Edición y estudio lingüístico del Fuero de Alcalá (Fuero viejo)*, Alcalá de Henares, Fundación Colegio del Rey, 2002; el libro contiene una versión corregida de la transcripción de la misma autora que apareció en Carlos Sáez, Antonio Caballero y M^a Jesús Torrens, *Fuero de Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares, Universidad («Ensayos y documentos, 14»), 1992.

⁷ Se ha de notar que en muchos casos el Archivo no custodia los documentos originales, pero sí cuenta con microfilm de los mismos, lo que lo convierte en la fuente primordial para el estudio de la historia de los municipios madrileños.

⁸ Cf. José Luis Reyes de Leoz, «La Cofradía de la Soledad. Religiosidad y Beneficiencia en Madrid (1576-1651)», *Hispania Sacra*, XXXIX-79 (1978), págs. 147-184 (no hemos podido consultar, del mismo autor, *Beneficiencia y Sociedad. La Inclusa de Madrid*. Memoria de Licenciatura, Madrid, Universidad Autónoma, 1978). Véase también F. Vidal Galache y B. Vidal Galache, *Bordes y bastardos. Una historia de la inclusa de Madrid* (Madrid, Compañía Literaria, 1995), que está centrado en el s. XIX, aunque hay referencias breves a etapas anteriores. En el s. XVI hubo un interés creciente por la atención

ajusticiados y darles sepultura (doc. 2, probablemente 1603), y a partir de la década de los 80 del s. XVI empezarían a acoger niños expósitos. La Inclusa estuvo en su origen junto a la iglesia de San Luis, y luego ocupó un edificio de la calle Preciados. Afortunadamente, contamos con un libro fundacional, el «Libro de la Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad», de ese mismo año, y que lleva la signatura «Libro 2064». El registro de ingresos más antiguo es de 1588⁹.

De acuerdo con nuestros intereses, podemos clasificar los documentos aquí incluidos en tres tipos: a) documentos, entendidos convencionalmente, seleccionados en número de 11, de 1590 a 1662. Evidentemente, los hay muy posteriores (en nuestra colección nos hemos puesto el límite de 1700); b) notas de abandono de niños; c) notas de entrega. Las de abandono están comprendidas entre 1593 y 1656); otras son de los siglos XVIII y del XIX. Las de entrega antiguas van de 1593 a 1608 (también las hay posteriores al límite que nos hemos marcado). El ARCM es un archivo abierto a nuevas incorporaciones, no sólo de la documentación generada recientemente por las distintas consejerías de la Comunidad Autónoma, sino, como se ha dicho, de la de ayuntamientos que no dispongan de instalaciones y personal adecuados y quieran depositar allí sus fondos para su custodia y estudio.

Los fondos están organizados en cajas, cada una de ellas con su signatura, y dentro de ellas cada documento se distingue por un número. La antigua carpeta 2 (hoy caja 8657, carpetilla 3) de la sección «Inclusa», para nosotros la más importante del archivo, contiene las «notas de abandono y de entrega» de niños que ingresaron en la institución benéfica en sus primeros años. Las restantes cajas contienen documentos derivados de la administración de la inclusa, como testamentos en favor de la institución benéfica, libros de cuentas, o historiales médicos, ya en el s. XX, y otros más específicos de la institución, como las escrituras de prohijamiento, algunas antiguas (8520/45; cf. el doc. 1, de 1590, aquí incluido), las ordenanzas de la inclusa (caja 8429), lista de niños acogidos (8436), interrogatorio para visitas a parroquias (8483), acogida (8456), libro de registro de entrada (8894) o las listas de cofrades y niños expósitos (10350; desde 1575 en adelante).

2. EL ARCHIVO DE LA INCLUSA. DOCUMENTOS SELECCIONADOS

Los documentos aquí incluidos pertenecen al antiguo fondo de la inclusa de Madrid, propiamente llamada «Hospital de los niños expósitos» (doc. 3), y también «hospital de la inclusa» (5), o aun «obra pía de los niños expósitos de Nuestra Señora de la Enclusa» (6). Esta institución benéfica es sostenida por la «Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad y Angustias» (2). Incluimos también un documento que seguramente procede de la iglesia parroquial de San Sebastián de Madrid, como lugar de «velación» de unos desposados vizcaínos (11), mientras que ciertos centros monásticos citados no son el lugar de emisión de los documentos en que se nombran: el Convento de la Santísima Trinidad, al que pertenecen algunos religiosos que llevaban velas en un funeral, así como el convento de «Nuestra Señora de la Vitoria» por ser

a la infancia, que pasa de la caridad individual a la beneficencia, aunque ésta siga basándose en aquélla. Hacia mediados de siglo el cuidado de la primera infancia se amplía a los indigentes de edades entre 9 y 15 años, creándose «escuelas de la doctrina cristiana» (en Valladolid funcionó una desde 1546; cf. Marie Carmen Pérez, «La formation de l'enfant à Valladolid aux XVIe et XVIIe siècles: 'los niños de la doctrina cristiana' (1542-1627)»), en *Figures de l'enfance, op. cit.* en n. 23, pág. 175-187.

⁹ Cf. María F. Carbajo Isla, *La población de la villa de Madrid desde finales del siglo XVI hasta mediados del siglo XIX*, Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1987, pág. 21.

elegido para enterramiento por el frutero Pedro Martín, cofrade de la Soledad y Angustias (7)¹⁰.

Por lo que concierne a la selección que se ha hecho para este volumen conviene resaltar que el término documento suele entenderse en un sentido específico, incluso restrictivo. En Diplomática es un instrumento emitido por una autoridad pública o privada. Esa autoridad tiene la *iussio* o capacidad para emitir el documento (rey, arzobispo, señor de un lugar). El notario público la tiene «por mandado» (está «a la merced» del señor). A la materialización en papel se llama *conscriptio*. Pero en realidad habría que distinguir entre «redacción» y acto material de la escritura definitiva (el notario redactaba una nota, y de ahí se creaba el documento, casi nunca de mano del propio notario). Llegamos así al concepto de documento oficial, jurídico (o administrativo). Este es el punto de vista general entre los historiadores, y ha servido para establecer los tipos tradicionales de la diplomática. Nuestro criterio es más amplio, para servir tanto al historiador de la lengua como al historiador general y de la cultura. Cabe hablar en este sentido más lato de «documento histórico» como testimonio escrito de épocas pasadas. La ventaja de este planteamiento es que quedan incluidos documentos no sólo jurídicos y administrativos, sino estrictamente particulares, en el sentido actual del término. Puede alcanzarse así una mayor variedad de registros, pues el carácter convencional de la documentación oficial, es decir de los «documentos públicos»¹¹, es un inconveniente para valorarla como testimonio directo de la lengua de uso. En este sentido, tienen extraordinaria importancia las cartas privadas¹².

¹⁰ Si se relacionan aquí estas instituciones religiosas es por la vinculación con el hospital de expósitos, y por su papel, ciertamente desigual, en la génesis de los documentos. La Inclusa misma genera casi todos los documentos que aquí se publican. La iglesia parroquial de San Sebastián, de Madrid, había de estar detrás, con sus libros de registro, del certificado de «velación» antes mencionado (11). La inclusa también llevaba un registro de ingresos, del que se cita la «foja 234» (6).

¹¹ De manera estricta ha de entenderse por documento público el emitido por una autoridad «pública», es decir de reconocimiento general en el territorio, como el rey de Castilla o el obispo en su diócesis. El documento notarial más representativo, la carta de compraventa, ofrece, si no una variedad sociolingüística, sí al menos una variación geográfica. Sobre los notarios públicos puede verse la obra clásica de José Bono Huerta, *Historia del derecho notarial*, Madrid, Junta de Decanos de los Colegios Notariales de España, 1982, 2 vols. Para el período que nos ocupa se han publicado trabajos sobre distintas áreas, de entre los que destacamos el de Carmen Isasi Martínez, «El *ars notariae* de los escribanos vizcaínos en el tránsito a la modernidad», *Studia Philologica in Honorem Alfonso Irigoien*, Bilbao, Universidad de Deusto, 1998. Acaba de presentarse en la Universidad de Alcalá la tesis doctoral de Rocío Díaz Moreno, *Lengua y escritura en Guadalajara en los siglos XVI y XVII (documentos del Archivo Histórico Municipal de Guadalajara)*, que estudia, entre otros aspectos, el notariado de esa ciudad. Aunque dedicado al período anterior, ciertos rasgos siguen siendo válidos para los siglos XVI y XVII en el estudio de Adela García Valle, *El notariado hispánico medieval: consideraciones histórico-diplomáticas y filológicas*, Facultat de Filologia, Universitat de València, Cuadernos de Filología, Anejo XXXVI, 1999.

¹² Está justificado el criterio seguido por Concepción Company Company de preferir la misiva personal al documento administrativo como testimonio del español de México en sus *Documentos lingüísticos de la Nueva España. Altiplano Central*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994. Idealmente habrán de acopiarse testimonios del mismo espacio geográfico y del mismo período de tiempo que reflejen registros variados. Es lo que se ha intentado, aunque ni muchos menos siempre conseguido, en el corpus arriba citado *Documentos españoles anteriores a 1700* (para la Edad Media ha resultado un empeño casi imposible, mientras que es más factible en los siglos XVI y XVII). Especialmente interesante es comparar cartas privadas de personas procedentes de diferente nivel social y cultural: nobles, religiosos de muy varia condición, pobres semianalfabetos, proveedores de la armada enriquecidos pero incultos, etc. Con todo, la habitual crítica de que el documento notarial presenta un carácter formulario ha de matizarse en el sentido de que junto a elementos protocolarios (protocolo inicial y protocolo final o escatocolo), las secciones que contienen los datos de interés son de redacción más libre (véase al respecto Carmen Isasi Martínez, «Los protocolos notariales: entre el formulismo y la